



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Alameda Juan Pablo II, Complejo Plan Maestro, Edificio B-3, Centro de Gobierno, San Salvador

PBX:50312526-3000 DIRECTO DACT 50312529-35491

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS SE No. 238

San Salvador, 19 de noviembre de 2021

SEÑORES: CLAUDIA VERÓNICA AZUCENA MAYORA

NIT

No. NRC

Atentamente solicito suministrar con cargo al MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO DE GASTO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO CON IVA	TOTAL CON IVA
			COMPRA DE:		
1	UNIDAD	54119	Extensión eléctrica de 50 pies multiusos	\$ 29.61	\$ 29.61
1	UNIDAD	54119	Toma hembra regleta multiuso 2100 6 salidas Nema 5-15 Listado UL Ayuda en la protección de tu computadora personal, electrodomésticos y otros equipos Hard-to-replace contra daños Color blanco Incluye 2 puertos USB 2.1 A	\$ 40.45	\$ 40.45

TOTAL EN LETRAS SON: *Setenta 06/100 DOLARES*

\$ 70.06

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA 411/2021 DE FECHA 19-10-2021

JUSTIFICACION: Adquisición de materiales eléctricos para las diferentes actividades implementadas en los Centros Escolares y Comunidades por la Coordinación de Educación Ciudadana.

UP 02 PROGRAMAS ESPECIALES DE PREVENCIÓN

LT 05 RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

CÓDIGO CUADRO COMPARATIVO LG 177/2021-MJSP

1. GARANTIA Cambio por defectos de fabricación

2. TIEMPO DE ENTREGA Máximo 5 días hábiles después de recibida la Orden de Compra

3. FORMA DE PAGO Crédito a 30 días calendario

4. FACTURAR A NOMBRE DE: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, NIT 0614-010107-101-2.

5. Por disposiciones del Ministerio de Hacienda, a partir del día 22 de enero de 2008, esta Secretaría de Estado se convierte en Agente de Retención del IVA. Por lo tanto, la factura deberá aparecer deducido el 1% de dicho impuesto, extendiéndolo este Ministerio, el respectivo formulario de retención. La retención a que se refiere esta disposición, aplicable en operaciones en que el precio de venta de los bienes transferidos o de los servicios prestados sea igual o superior a dieciocho dólares más IVA.

6. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA A) Solicitudes de cotizaciones y Registro en COMPRASAL, B) Las ofertas y sus documentos; C) Resolución Razonada (Si el caso lo requiere); D) Asignación presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución de la presente Orden de Compra

7. LOS BIENES Y/O SERVICIOS Serán entregados en la Bodega General del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en coordinación con Administrador de la Orden de Compra.

8. NOTIFICADO EL 01-12-21

9. SI EL SUMINISTRANTE INCUMPLIERE EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES DE ESTA ORDEN DE COMPRA, SE APLICARÁ EL ART. 85, DE LA LACAP.

10. EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE NO SE PRESENTEN A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER RECIBIDO EL SUMINISTRO DE CONFORMIDAD

11. El Administrador de la Orden de Compra es Coordinador de Reintegración Social de la Dirección de Reintegración de Tejado Social, según Acuerdo N° 377 de fecha diecinueve de noviembre de 2021.

12. CLASIFICACION DE LA EMPRESA Micro Empresa

